

MENDOZA, **24 de mayo de 2024**

VISTO:

El expediente electrónico N° 13267/24 caratulado: "*CARRERAS DISEÑO, S/solicitud Adicional por Carácter Crítico de la Función para el Prof. CUERVO SOLA, José*".

CONSIDERANDO:

Que la Dirección de Carreras de Diseño solicita la asignación de un adicional al D.I. José CUERVO SOLA para cumplir tareas, como extensión de sus funciones inherentes al cargo, en la asignatura "*Diseño de Productos III*", dado que el mencionado espacio posee la modalidad Taller y está diseñado bajo metodologías de enseñanza aprendizaje con enfoques pedagógicos constructivistas y crítico-dialógicos.

Que la Dirección de Personal informa que el D.I. CUERVO SOLA revista en esta dependencia el cargo de **Ayudante de Primera con Dedicación Semiexclusiva, Interino**, para cumplir funciones en la asignatura "*Diseño de Productos I*", de las Carreras de Diseño.

El informe producido por la Secretaria Académica.

Que el mencionado adicional se fundamenta en el artículo 12º de la ordenanza N° 23/15-C.S.

Por ello, atento a lo informado por la Secretaria Administrativo-Financiera,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

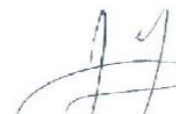
ARTÍCULO 1º.- Asignar un "*Adicional por Carácter Crítico de la Función*" al D.I. José CUERVO SOLA (Leg. n° 31.062- CUIL n° 20-29617572-3) por la suma de **PESOS CIEN MIL (\$ 100.000)** mensuales, para cumplir funciones en el espacio curricular "**Diseño de Productos III**" que se dicta en las Carreras de Diseño de esta Facultad, desde el UNO (1) de abril hasta el TREINTA Y UNO (31) de diciembre de 2024.

ARTÍCULO 2º.- El gasto emergente de lo dispuesto en el artículo precedente corresponde ser imputado al Inciso 1 – Gastos en Personal del Presupuesto Ordinario de la Facultad de Artes y Diseño – Ejercicio 2024.

ARTÍCULO 3º.- La presente norma se emite en formato digital.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 210


LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO


DRA. LAURA VIVIANA BRACONI
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO